

Dinámica de la distribución del robo de vehículo en la ciudad de Torreón, Coahuila, México

Dynamics of the distribution of vehicle theft in the city of Torreón, Coahuila, Mexico

Dynamique de la distribution du vol de véhicule dans la ville de Torreón, Coahuila, Mexique

Dinâmica da distribuição do roubo de veículo na cidade de Torreón, Coahuila, México

Fernando Javier Araujo Pulido

Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

fernando.araujo@uadec.edu.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-5413-941X>

José Carlos López Hernández

Universidad Veracruzana, Facultad de Sociología, México

carloslopez05@uv.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-0971-5139>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n2.9568>

Recibido: 09/06/2025

Aceptado: 12/08/2025

RESUMEN

Este artículo analiza la dinámica del robo de vehículo en la ciudad de Torreón, Coahuila, entre 2018 y 2024, mediante el uso de la georreferenciación como herramienta metodológica. El objetivo de la investigación consiste en identificar los patrones espaciales y temporales de este delito, diferenciando entre las modalidades con violencia y sin violencia, con el fin de comprender las lógicas territoriales y situacionales que estructuran su distribución. Desde un enfoque teórico-conceptual sustentado en la sociología del delito y los aportes de la criminología crítica, se entiende el robo de vehículo como una expresión de desigualdades estructurales, disputas territoriales y procesos de estigmatización urbana. Los hallazgos muestran que los robos con violencia se concentran en la franja limítrofe con Gómez Palacio, Durango, mientras que los robos sin violencia se ubican principalmente en la zona centro de Torreón; además, se identifican patrones temporales diferenciados: nocturnos para los robos violentos y matutinos para los no violentos. Estos resultados confirman la utilidad de la georreferenciación como herramienta que articula el análisis empírico con la reflexión sociológica, aportando elementos tanto para la prevención situacional como para la comprensión crítica del delito en el contexto urbano.

Palabras clave: georreferenciación, robo de vehículo, criminalidad urbana, espacio social, sociología del delito.

ABSTRACT

This article analyzes the dynamics of vehicle theft in the city of Torreón, Coahuila, between 2018 and 2024, using georeferencing as a methodological tool. The objective of the research is to identify the spatial and temporal patterns of this crime, distinguishing between violent and non-violent modalities, in order to understand the territorial and situational logics that shape its distribution. From a theoretical and conceptual perspective based on the sociology of crime and the contributions of critical criminology, vehicle theft is understood as an expression of structural inequalities, territorial disputes, and urban stigmatization processes. Findings reveal that violent thefts are concentrated in the border area with Gómez Palacio, Durango, whereas non-violent thefts occur mainly in Torreón's downtown; moreover, distinct temporal patterns emerge: nighttime for violent thefts and morning hours for non-violent thefts. These results confirm the usefulness of georeferencing as a tool that links empirical analysis with sociological reflection, providing elements both for situational prevention and for a critical understanding of crime in the urban context.

Keywords: georeferencing, vehicle theft, urban crime, social space, sociology of crime.

Introducción

La dinámica delictiva es una de las problemáticas más alarmantes para la población de México, dado que genera incertidumbre en torno a la seguridad personal, colectiva y patrimonial (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 2025); aunque este fenómeno tiene raíces históricas desde la formación del Estado mexicano (Piccato, 2022), su crecimiento más acelerado se ha vinculado especialmente al aumento demográfico y a la expansión urbana de las principales ciudades del país (Lomnitz, 2022; Zavaleta, 2022); así como a la presencia del crimen organizado en ciertos territorios de la nación (Astorga, 2015; Vilalta 2014).

En México, el registro sistemático delictivo se realiza mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en adelante SESNSP), órgano encargado de implementar y dar seguimiento a las decisiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (en adelante CNSP), entre sus funciones destaca el análisis estadístico de la incidencia delictiva, que se nutre de los delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por las Fiscalías de las entidades federativas (para delitos del fuero común) y por la Fiscalía General de la República (para delitos del fuero federal) (SESNSP, 2025).

Este sistema de registro opera desde 1997, inicialmente concentrado en el nivel estatal, con el tiempo, su cobertura y detalle han evolucionado. Ante la escalada de violencia relacionada con el crimen organizado, se empezó a desagregar la información por municipio; sin embargo, fue hasta 2016 cuando este nivel de detalle alcanzó el 100 % de los municipios. Por otra parte, en 2015 se revisó el proceso de

registro para incorporar delitos recientemente tipificados y aquellos con características particulares ya existentes.

A pesar de su utilidad para generar comparativos temporales, este registro estadístico resulta limitado para la contención y prevención del delito, ya que no permite identificar la dinámica delictiva en espacios específicos, lo cual dificulta el diseño de estrategias focalizadas de combate criminal (López-Portillo, 2016).

En este sentido, la georreferenciación se perfila como una herramienta innovadora y contundente para diseñar estrategias de seguridad más precisas, al permitir localizar con mayor exactitud los lugares donde ocurren los hechos delictivos. El presente artículo se basa en un estudio desarrollado en colaboración con el Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna, una organización de la sociedad civil que, desde 2012, analiza e interpreta la dinámica delictiva en la región. Aunque parte de sus insumos proviene de los datos del SESNSP, también se apoyan en expedientes de denuncia emitidos por las Fiscalías estatales.

Con base en esta colaboración, el artículo presenta un análisis geográfico, temporal y espacial del robo de vehículos en la ciudad de Torreón, Coahuila, México, utilizando información proveniente tanto del SESNSP como del Consejo Cívico de La Laguna.

Por último, cabe destacar que el análisis teórico-conceptual es parte de un proceso colaborativo entre los que aquí escriben, así como, un ejercicio de interrelación de dos miradas sociológicas en torno a la interpretación de resultados de esta investigación.

Marco teórico-conceptual de la georreferenciación del delito

La construcción teórica-conceptual de la georreferenciación del delito se sustenta en tres dimensiones interrelacionadas: la primera aborda el delito como fenómeno social, entendido como un proceso donde se presentan tensiones, conflictos y reconfiguraciones en las relaciones sociales a partir de la presencia de una dinámica ilegal; la segunda se centra en el espacio como categoría social a partir de su nivel de construcción histórica, política y cultural, donde la agencia de las y los individuos y colectivos produce interacciones, disputas y resignificaciones del territorio; mientras que la última se refiere a la georreferenciación del delito como herramienta conceptual y metodológica, en ella se identifica y analiza la distribución espacial de las dinámicas criminales, al mismo tiempo, se identifican los impactos sociales, políticos y preventivos derivadas de dicha (re)distribución.

Es decir, haciendo alusión a la imaginación sociológica (Mills, 2003) y el oficio sociológico (Bourdieu, Chamboredon, y Passeron, 2008), diremos que la georreferenciación del delito es investigativamente trascendental, ya que coadyuva a la observación, descripción, comprensión, interpretación y explicación del delito como parte de fenómenos sociales a escalas globales, regionales,

nacionales y locales —más allá de las interpretaciones convencionales que lo explican como actos individuales—, las cuales, giran en torno a dinámicas y procesos colectivos inmersos a desigualdades y exclusiones sistémicas, estructurales y coyunturales en contextos situados de control territorial.

También, es una oportunidad para identificar problemáticas en términos socioespaciales, los cuales, denotan que en ciertos tiempos, espacios y lugares se concentran discursos, prácticas y experiencias delictivas correlacionadas a condiciones materiales y discursivas de existencia en ámbitos urbanos, tales como: carencias de servicios, lógicas de segregación clasista, sexista y racista, así como, relaciones de poder y disputa por los espacios públicos. Por otra parte, es importante mencionar que, procedimentalmente hablando, este tipo de análisis es una propuesta innovadora como herramienta sociológica para identificar tendencias, contrastar variables de corte socioeconómico y diseñar, implementar y evaluar políticas públicas situadas y contextualizadas, pues, convierte los datos dispersos en construcción de datos que se desprenden de evidencias empíricas para la investigación sociológica pura, pero también, para la investigación sociológica aplicada y la investigación acción-participativa.

Por ello, diremos que el estudio del delito desde la perspectiva sociológica ha permitido trascender las aproximaciones puramente legales o policiales, situándolo como un fenómeno donde se desarrollan factores históricos, económicos y culturales a partir de integrarse a las estructuras, dinámicas y tensiones propias de la vida colectiva. La mirada del delito trasciende al acto individual que transgrede la norma jurídica, ya que el delito puede entenderse como una manifestación de las contradicciones internas del sistema y las desigualdades de la sociedad. En esta línea, diversos enfoques teóricos y conceptuales han contribuido a construir una posición reflexiva en torno a la presencia de la producción del delito en términos macro, meso y microsociales.

La tradición sociológica en torno al análisis del delito se remonta al siglo XIX con los trabajos de Émile Durkheim, quien planteó en un principio que el delito forma parte de la dinámica del estado moderno y que adquiere una función social. Dicha situación sucede debido a la transgresión de las normas y a la posterior sanción, las cuales, contribuyen a reafirmar la cohesión social y a actualizar los límites morales de la comunidad; este escenario presenta el punto de que la producción criminal es un indicador de la vigencia normativa y de la capacidad de la sociedad para reaccionar ante comportamientos que considera desviados.

Durkheim (1998; 2002) introdujo también el concepto de anomia, representación que se comprende como un estado de (des)regulación social en el que las normas pierden su fuerza y las y los individuos carecen de referencias claras para orientar su conducta en escenarios específicos. La anomia se presenta con mayor constancia en contextos de cambio social acelerado, crisis económicas o transformaciones culturales, y se asocia a un aumento en las tasas de criminalidad (2001). En este sentido, el delito se interpreta como una respuesta —desviada, pero socialmente condicionada en términos de la modernidad— a la ruptura de los marcos normativos que se van modificando a partir de las necesidades sociales del momento. Esta mirada funcionalista-estructuralista desplaza la explicación del delito de la

esfera meramente individual hacia el terreno de lo colectivo y estructural, donde las condiciones sociales influyen en la producción y distribución de las conductas delictivas.

En pocas palabras, el delito, bajo una premisa durkheimiana, debe ir más allá de una simple disfuncionalidad social y comprenderse como algo inherente a la sociedad y sus dinámicas colectivas, puesto que el delito es un movimiento de traslación social entre la moral y la norma como ejes compartidos dentro del sistema social. De tal forma que al romper con lo establecido, el delito se convierte en una evidencia de una ruptura de reglas establecidas que impactan sobre la cohesión social, produciendo así, reacciones de desaprobación que fortifican dinámicas sociales que tienen una función trilogica: solidaridad, función y cambio social. Por lo anterior, sostenemos, apoyados en Durkheim, que el delito cumple la función de mantener el orden y los procesos evolutivos en torno a la norma en términos sistémicos, estructurales y coyunturales.

También, es pertinente mencionar que la construcción social del delito corresponde a una serie de interacciones sociales que se dan en el marco de la ilegalidad, por ejemplo, la teoría del etiquetado (Becker, 2014) sostiene que la desviación social es el resultado de la reacción y percepción de la sociedad ante el comportamiento de las y los individuos. Es decir, la desviación no es una cualidad intrínseca de ciertos actos, sino el resultado de un proceso de relaciones sociales donde determinados comportamientos son definidos como desviados por grupos con poder; esta situación sirve para imponer sus normas, el delito se constituye en la medida que se utiliza una aplicación selectiva de las reglas para reflejar las relaciones de poder asimétricas.

Este enfoque pone en el centro del análisis la figura del *outsider* —regularmente referido a aquel individuo al que se le atribuye una identidad desviada como consecuencia del etiquetado social— una vez asignada, esta etiqueta condiciona las oportunidades, las relaciones y la trayectoria de la persona, aumentando la probabilidad de reincidencia y exclusión; esta situación manifiesta que en contextos urbanos, el etiquetado se observa, principalmente, en las prácticas policiales que concentran la vigilancia en ciertos barrios o grupos sociales, generando círculos viciosos de criminalización ante los estigmas (Goffman, 2006) que vinculan a ciertos barrios con la producción de relaciones marcadas por pautas ilegales.

Así, diremos que bajo la interrelación teórica y conceptual de Becker (2014) y Goffman (2006) el delito puede entenderse sociológicamente más allá de una simple conducta, puesto que es producto de lógicas de etiquetamiento sociocultural que responden a reglas, lo cual, hace significativamente interpretable la idea de la desviación social, pero también, complementa la noción del estigma que persigue al delincuente como parte de una marca simbólica que permea su configuración cultural e identificación social, generando así, procesos de exclusión que juegan en contra de la tan mencionada reintegración social. En ese tenor, el delito es parte de una construcción social íntimamente vinculada a relaciones de poder y mecanismos de vigilancia y control en ámbitos simbólicos.

En ese tenor, es imperante reconocer el papel de los medios de comunicación y de las instituciones gubernamentales en la construcción social del delito, a partir de identificar el arraigo en el imaginario colectivo de la narrativa alusiva al pánico moral (Cohen, 2011), este fenómeno refiere a situaciones y/o grupos específicos —personas marginadas, migrantes, personas de barrios específicos— que a partir de una narrativa articulada por sectores de poder ven a estas poblaciones como una amenaza para los valores e intereses de la sociedad, generando una reacción social desproporcionada que hace que se les identifique como los *folk devils* —demonios populares— y que en consecuencia sean estigmatizados, lo que justifica medidas de control social con un enfoque punitivo. Esta disposición es clave para comprender cómo ciertos delitos —o incluso percepciones de delito— pueden ser magnificados y moldear políticas públicas, muchas veces más orientadas al control social que a la prevención efectiva que, en términos de control, pueden funcionar como herramientas para legitimar el aumento del poder coercitivo del Estado, focalizando la atención en determinados sectores sociales, mientras otros problemas estructurales permanecen invisibilizados.

Por su parte, la criminología crítica (Young 2011), propone que el delito no puede desvincularse de los procesos de exclusión y marginalidad que caracterizan a las sociedades contemporáneas. Desde esta perspectiva, el aumento de la criminalidad se asocia a la flexibilización y precarización laboral, la desigualdad económica y la erosión de los vínculos comunitarios generando un interés por salvaguardar los intereses privados sobre los públicos, ante tal situación, la inseguridad y el delito se comprenden como manifestaciones de un capitalismo bajo un modelo económico neoliberal avanzado que genera, simultáneamente, altas expectativas de consumo y oportunidades desiguales para satisfacerlas.

Esta mirada sostiene que las políticas penales y de seguridad tienden a gestionar y contener a las poblaciones consideradas sobrantes para el mercado laboral y el orden social, en lugar de abordar las causas sistémicas, estructurales y coyunturales del delito que implicarían una distribución más equitativa de las riquezas, de este modo, la marginalidad se convierte en un factor central para comprender la persistencia y concentración espacial de la criminalidad, ya que impera principalmente en ámbitos donde se concentra una precarización urbana acompañada de una calidad ineficiente de los servicios públicos (Cohen y Felson, 1979), dicho escenario advierte que las soluciones meramente policiales no logran transformar las condiciones que producen la criminalidad.

El vínculo entre marginalidad urbana y expansión del aparato penal (Wacquant, 2009) en las sociedades neoliberales atribuye un aparato de seguritización de la vida moderna donde el orden y el control son valores que están por encima de la libertad; en ese sentido la criminalización de la pobreza funge como un mecanismo para gestionar las consecuencias de la reestructuración económica y la retracción del Estado social, en dicho énfasis estructural las políticas de seguridad buscan tanto reducir el delito a partir de regular el espacio urbano y disciplinar a las poblaciones marginalizadas en sus propios territorios. Dicha situación se caracteriza como el hipergueto (Wacquant, 2010) en el que se describen barrios caracterizados por un alto nivel de segregación social, económica y racial, donde la estigmatización territorial se combina con la vigilancia y el control policial intensivos, pero también de las economías

ilegales que se forman en los márgenes. Por lo tanto, sostendremos bajo la mirada de Wacquant (2010), que la multiplicidad de delitos no pueden entenderse sociológicamente desvinculados de las condiciones sistémicas, estructurales y coyunturales del capitalismo como sistema, el neoliberalismo como modelo y la globalización como proceso, pues, este sistema, modelo y proceso condensan la operacionalización del delito gestionado por medio de un Estado de corte penal que minimiza o desaparece la idea de un Estado social, de tal modo, que los delitos son traducidos con base en coordenadas que tienden a la vigilancia, el disciplinamiento y el control social, buscando a su vez, la estigmatización de grupos marginados en contextos de pobreza y de exclusión, pero también, de integraciones excluyentes (Bayón, 2015; 2019).

Introducción a la categoría de espacio

A partir de la modernidad el espacio constituye una de las categorías centrales en las ciencias sociales contemporáneas, ya que desde una mirada teórica, conceptual y metodológica se desarrollan las prácticas sociales, por ello, la perspectiva crítica propone entenderlo como una construcción histórica, política, económica y cultural atravesada por relaciones de poder y significados colectivos, así como, representaciones de identidades. En este sentido, el espacio es simultáneamente escenario, producto y condición de las dinámicas sociales, de modo que no existe de manera independiente a las prácticas que lo producen y resignifican.

Uno de los aportes fundamentales para comprender el carácter social del espacio es la idea de su producción, acción que se articula a través de las prácticas sociales cotidianas, de las políticas urbanas y estatales, de los proyectos económicos globales y de las interacciones culturales que lo dotan de significado (Lefebvre, 2013), es decir, la distribución del espacio es resultado de una acumulación de procesos pasados y de luchas presentes que definen quién tiene derecho a usar, habitar y significar un lugar, así de como lo representan estética y subjetivamente.

La producción del espacio también implica una dimensión material y otra simbólica. La primera se refiere a la construcción de infraestructura, edificaciones y formas de organización territorial que modelan la vida social, pero que también se enmarcan de los procesos culturales que colocan unas (y no otras) representaciones estéticas en el espacio. La segunda, se refiere al conjunto de significados, memorias y narrativas que los grupos sociales atribuyen a los lugares, configurando paisajes cargados de identidades, miedo, posiciones políticas y contra-discursos de la apropiación de este. Dicho proceso dicotómico explica por qué el espacio puede ser simultáneamente fuente de cohesión y de conflicto; mientras para unos representa pertenencia y seguridad, para otros puede significar exclusión, marginación o estigmatización (Harvey, 2007).

En ese marco, el espacio también es gestionado y disputado por lo que en el converge un campo de relaciones de poder donde chocan las posiciones macro, meso y microsociales. Las políticas de urbanización, seguridad o desarrollo, así como las dinámicas del capital inmobiliario, son expresiones de cómo distintos actores y actoras buscan regular el acceso, la movilidad y los usos del espacio (Massey,

2005), no obstante, al mismo tiempo, los sectores sociales subordinados generan estrategias de reapropiación que resisten ante dichas imposiciones, desplegando prácticas de contra-usos que resignifican los territorios.

El espacio, por tanto, se encuentra atravesado por una tensión constante entre proyectos hegemónicos y prácticas alternativas; y que a su vez se representan en los márgenes de lo estético y lo simbólico, por ejemplo, este conflicto se materializa en fenómenos como la gentrificación, la ocupación de tierras, la segregación urbana o los circuitos de ilegalidad. Es decir, la gentrificación del espacio puede interpretarse como una serie de procesos de transformación sistémicos, estructurales y coyunturales, por ejemplo, algunos barrios, colonias o calles tienden a revalorizarse debido a la llegada de habitantes — generalmente extranjeros — con mayor poder adquisitivo. Lo anterior, puede acompañarse de: a) proyectos de renovación en los espacios públicos; b) reconfiguraciones de los comercios a nivel local; c) crecimiento desbordado de los precios de las viviendas, así como, de los bienes y servicios; d) desplazamientos violentos de las y los habitantes originales; y e) cambios en las configuraciones culturales e identificaciones sociales barriales. Por otra parte, sociológicamente, podríamos decir que es un fenómeno que se relaciona con: a) desigualdades estructurales; b) procesos de integración excluyente; c) dinámicas inherentes al capitalismo y el neoliberalismo urbano; d) tensiones y conflictos por el derecho a habitar las ciudades; y e) violencias, exclusiones y segmentaciones de corte socioespacial. No obstante, en cada caso, lo que está en juego no es únicamente la superficie física, sino los significados, recursos y posibilidades de vida que se disputan a través del control territorial (Soja, 1996).

Además de su dimensión material y política, el espacio debe comprenderse en su carácter de generación de identidad colectiva. Los lugares además de habitarse también se narran, se recuerdan y se representan. En este proceso intervienen memorias colectivas, prácticas culturales y experiencias subjetivas que generan sentidos compartidos, esto implica que, el espacio cobra sentido cuando se convierte en referente de identidad, pertenencia y memoria (Porto-Gonçalves, 2009).

El carácter simbólico del espacio explica por qué un mismo territorio puede ser vivido de formas contradictorias, mientras que para un sector de la población puede representar seguridad, para otro puede ser asociado con miedo o violencia, en cada cuestión las percepciones se articulan bajo procesos de estigmatización territorial (Delgado, 2007), en los cuales ciertos espacios son catalogados como “peligrosos”, “marginales” o “zonas de riesgo” lo que implica que dichas etiquetas producen efectos concretos en la vida social que en algunos casos se materializan en oportunidades de desarrollo que justifican políticas represivas y profundizan la segregación espacial (Delgado, 2007).

La racionalidad del espacio

Una dimensión clave en la comprensión contemporánea del espacio es su carácter relacional. El espacio no puede reducirse a un conjunto de coordenadas fijas, pues se encuentra atravesado por flujos de personas, mercancías, capitales e información que lo configuran de manera dinámica (Massey, 2005). Así,

cada lugar se define no sólo por lo que ocurre en él, sino también por su relación con otros lugares, conformando redes y circuitos que producen espacialidades complejas.

Desde esta perspectiva, el análisis del espacio permite articular escalas locales y globales, mostrando cómo las dinámicas de criminalidad, violencia o seguridad no pueden entenderse sin considerar procesos más amplios, como la economía global, las migraciones o las políticas estatales de control. La criminalidad, en este marco, no se reduce a un fenómeno localizado, sino que forma parte de entramados espaciales que la condicionan y explican.

Por otro lado, cuando se analiza el delito desde la categoría de espacio, se hace evidente que las dinámicas criminales no se pueden observar como eventos aislados, por el contrario, representan procesos de territorialización y apropiación de este, en ese sentido, las organizaciones delictivas, al igual que otros actores sociales, producen espacio de tal manera que controlan territorios, imponen reglas de circulación, generan economías paralelas y construyen imaginarios de miedo.

El impacto de estas dinámicas es múltiple. En términos materiales, transforman la organización del territorio, limitan la movilidad y configuran fronteras invisibles que regulan el tránsito de las personas. En términos simbólicos, marcan los lugares con estigmas de criminalidad, generando percepciones que condicionan la vida cotidiana. Y en términos políticos, disputan la soberanía del Estado sobre el espacio, produciendo formas alternativas de gobernanza territorial.

La herramienta metodológica que sitúa la georreferenciación del delito tiene como propósito localizar hechos delictivos en mapas y con esto identifica las dinámicas que se distribuyen en territorios atravesados por procesos históricos, culturales y políticos. Al identificar patrones espaciales de criminalidad, se visibilizan también las desigualdades urbanas, las zonas marginadas y las áreas en disputa por el control territorial.

En tanto, dicha técnica adquiere un carácter de análisis espacial y, al mismo tiempo, una vía para comprender las dimensiones sociales y simbólicas del territorio permitiendo un análisis crítico sobre por qué ocurre en determinados lugares, qué relaciones de poder lo sustentan y cómo impacta en las comunidades.

De este modo, el espacio como categoría social ofrece un marco interpretativo para entender la forma en que éstos se inscriben en procesos más amplios de producción territorial, disputa política y construcción cultural. La georreferenciación, en consecuencia, se convierte en una herramienta que articula el análisis empírico con la reflexión teórica-conceptual, mostrando cómo la criminalidad participa en la configuración del espacio social (Araujo, 2021; 2025; Caballero, 2022; Caballero y Quintero, 2025).

Ruta metodológica

El objetivo central de esta investigación consiste en identificar de qué modo la georreferenciación del delito de robo a vehículo contribuye a comprender las dinámicas criminales en el espacio urbano de Torreón, Coahuila, México. Para alcanzar este propósito, se analizó la frecuencia de la comisión de ilícitos en la totalidad de la ciudad en un periodo de seis años (2018-2024).

Bajo ese contexto, el presente estudio se desarrolla desde un enfoque cuantitativo de corte deductivo, en tanto parte de la premisa teórica y conceptual de que el delito presenta una distribución espacial no aleatoria, la cual puede ser identificada mediante técnicas de georreferenciación y análisis estadístico (Chainey & Ratcliffe, 2005). A partir de esta hipótesis general se busca comprobar empíricamente, con base en los datos de denuncias oficiales, si el robo de vehículo en Torreón reproduce patrones de concentración territorial asociados a factores situacionales-espaciales. No obstante, el procedimiento metodológico incorpora también una dimensión inductiva, pues del análisis de los mapas y paneles interactivos emergen patrones no previstos, tendencias locales y variaciones temporales que permiten generar nuevas preguntas de investigación sobre la dinámica criminal urbana (Canter, 2010; Magliocca, 2020; Quintero, 2024).

Los datos utilizados fueron obtenidos del Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna (en adelante CCI Laguna), organismo ciudadano que desde 2012 genera estrategias de análisis sobre la seguridad pública en la zona metropolitana. Esta base de información se construye con registros provenientes de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, los cuales corresponden a carpetas de investigación abiertas por los delitos denunciados. En total, se integraron 1,494 denuncias de robo de vehículo entre 2018 a 2024, complementadas con registros del periodo 2022–2023.

Uno de los obstáculos para la investigación corresponde a que en los registros oficiales no se reflejan la totalidad de los delitos cometidos, dato reconocido como cifra negra (Guizar y González, 2018), es decir, la diferencia entre delitos cometidos y aquellos que efectivamente son denunciados. En ese tenor, la ENVIPE 2024, informa que en México sólo se denuncian 11.6 de cada 100 delitos. Por su parte, el INEGI (2025) identifica dos grandes factores que explican este fenómeno: a) los atribuibles a la autoridad, como la pérdida de tiempo, la desconfianza institucional, la actitud hostil de los cuerpos policiales o el temor a ser extorsionado; y b) los vinculados a la víctima, como el miedo al agresor, la percepción de que el delito es de poca importancia o la falta de pruebas para sustentar una denuncia. A pesar de esta limitación, el uso de metodologías geoespaciales permite compensar esta carencia, ya que posibilita la identificación de patrones espaciales y temporales de concentración delictiva (Magliocca, 2025), lo que brinda una base para la prevención situacional y la formulación de políticas públicas.

La información se procesó mediante la plataforma *Carto*, que permitió generar mapas interactivos sobre la distribución espacial de los delitos en función de indicadores como: día de la semana, hora de ocurrencia, uso de violencia y objeto robado. Este proceso de georreferenciación constituye una

herramienta de análisis multiescalar, capaz de mostrar cómo ciertos sectores de la ciudad presentan mayor exposición a dinámicas criminales recurrentes (Chainey & Ratcliffe, 2005).

En este sentido, la georreferenciación se traza como un instrumento que articula la dimensión espacial y temporal del delito, ofreciendo una radiografía descriptiva de los eventos, que genera en consecuencia, insumos para reconocer cambios en el ritmo criminal y su relación con transformaciones sociales o políticas públicas de seguridad (Canter, 2010; López-Portillo, 2016). Dicho interés metodológico se enmarca en la perspectiva de la criminología ambiental, la cual sostiene que el crimen ocurre en función de oportunidades situacionales y que su distribución espacial responde a patrones reconocibles (Felson & Clarke, 1998). De esta manera, el análisis geoespacial del robo de vehículo en Torreón constituye una estrategia metodológica que permite aproximarse con mayor precisión a las lógicas territoriales de la criminalidad urbana, así como a su posible vínculo con las políticas de seguridad implementadas en la Zona Metropolitana de La Laguna.

Análisis georreferencial del robo de vehículo

Como se mencionó anteriormente el SESNSP constituye un órgano de suma relevancia para el Gobierno mexicano, que tiene la tarea específica de la coordinación integral y la supervisión de las políticas e iniciativas estratégicas de seguridad pública a nivel nacional. En ese tenor, es imperante reconocer en un principio la información pública establecida por dicho organismo y los datos georreferenciados para esta investigación con el interés de investigar la variación que en este caso es útil para medir la dispersión relativa de los datos, indicando la variabilidad de un conjunto de datos en relación con su media.

Tabla 1
Variación entre carpetas de investigación y robos de vehículos georreferenciados

Año	SESNSP	Mapa	Variación
2018	484	437	9.71
2019	294	276	6.12
2020	211	205	2.84
2021	142	141	0.70
2022	137	126	8.03
2023	110	90	18.18
2024	116	118	-1.72

Nota. Elaboración propia con datos del SESNSP y el CCI Laguna (2024).

En ese sentido, observamos en la tabla 1 que el año que presenta mayor variabilidad es 2023, esto implica una dispersión del 18.2 % entre los datos reportados entre el Secretariado y los datos identificados en el proceso de georreferenciación. Por otro lado, la dispersión en el resto de los años de análisis se encuentra por debajo del 10 % lo que implica que los datos son semejantes en términos absolutos.



En términos generales, se observa una disminución constante en la temporalidad señalada, específicamente entre el primer año de análisis (2018) y el último año georreferenciado (2024); en cuanto a los reportes del Secretariado se identifica una disminución del robo de vehículo de un 76 %, mientras que para la parte de los datos observables en el mapa se distingue una reducción del 73 %. Esta situación mantiene una transversalidad con los cambios administrativos del Mando Único de La Laguna¹ en 2021 y con la reestructuración de la policía municipal de Torreón al margen de la nueva administración municipal del mismo año.

En ese sentido, es conveniente incorporar un análisis en torno a la modalidad del robo de vehículo, como primera opción se identifica con el parámetro bajo el uso violencia —se refiere a aquel que se comete utilizando la fuerza física, la intimidación o las amenazas directas— y, como segunda opción, robo sin violencia —este ocurre cuando el delincuente se apropia del vehículo sin ejercer fuerza física ni amenazas directas, generalmente, implica el robo de autos estacionados o desatendidos—. Esta diferenciación nos permite distinguir las formas de apropiación del espacio en torno a las estrategias elaboradas por la dinámica criminal que, a su vez, nos indica como ciertos territorios cumplen con características específicas para la culminación del robo.

Análisis del robo de vehículo con violencia

En el caso del robo de vehículo con violencia, se observa que el año con mayor número de sucesos fue 2018. Durante ese periodo, el delito se concentró principalmente en la zona poniente de la ciudad, específicamente en los límites municipales con Gómez Palacio, Durango. Esta situación se explica en gran medida por las dificultades existentes en aquel momento para garantizar la seguridad en un esquema de coordinación intermunicipal (Instituto Municipal de Planeación Torreón, 2021). Sin embargo, con la implementación del Mando Único y la puesta en marcha de diversas estrategias orientadas a contener este fenómeno, se registró una disminución significativa en los índices delictivos (Venegas, 2021).

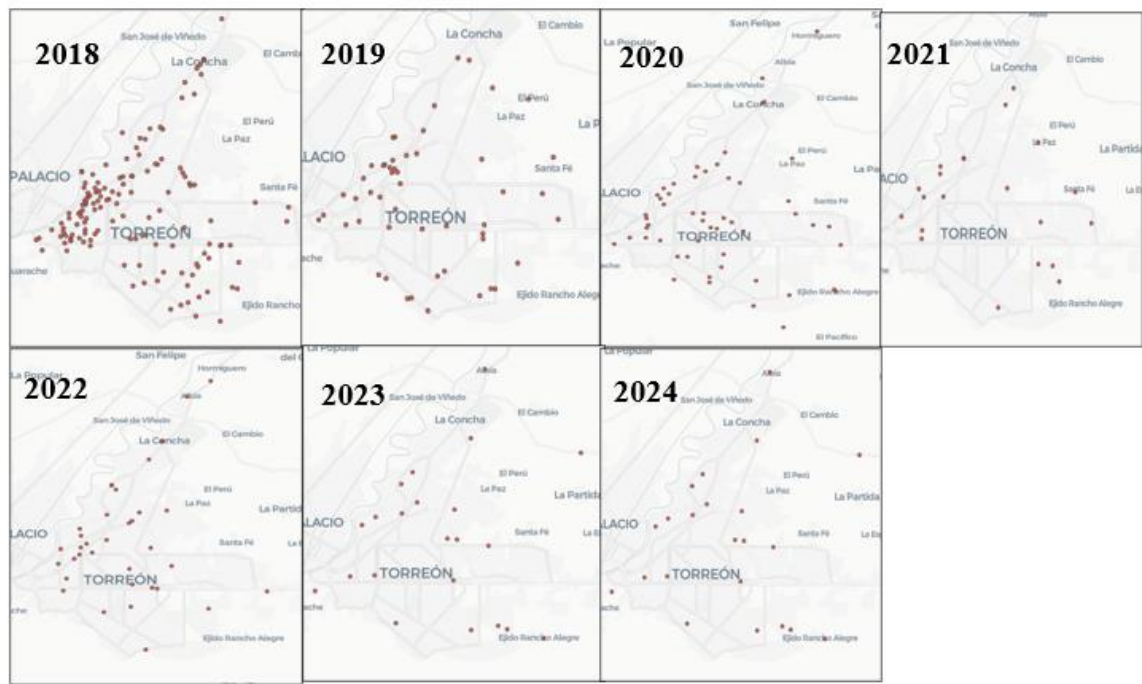
En la figura 1 permite observar que, entre 2018 y 2020, la concentración de robos con violencia se mantuvo en el cinturón limítrofe con el municipio vecino. No obstante, en los años posteriores, dicha concentración se dispersó, presentándose un patrón heterogéneo en la distribución del delito, sin que pudiera identificarse un punto específico de prevalencia.

En cuanto a la distribución temporal, el primer año de análisis mostró la mayor intensidad de robos por día y hora. Destacan los lunes (13 registros), miércoles (13 registros) y jueves (12 registros), principalmente durante la noche, como los momentos de mayor riesgo. A partir de 2019, ya no se registraron más de 10 eventos en un mismo día y franja horaria. Sin embargo, al observar el periodo completo, se identifica que el 42 % de los robos se cometió durante la noche, mientras que los días de mayor riesgo fueron lunes, miércoles y jueves (véase Tabla 2).

¹ Estrategia de seguridad que coordina a las fuerzas de seguridad de los diferentes niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— en la región metropolitana de La Laguna, que abarca municipios de Coahuila y Durango.

Respecto al tipo de vehículo, a lo largo de los siete años analizados, la Dodge Ram ocupó el primer lugar con 15 reportes, seguida por la Ford Lobo con 14 registros. En tercer lugar, se ubicaron el VW Jetta y el Nissan Versa con 12 casos cada uno, mientras que el Dodge Attitude y el Chevrolet Aveo compartieron la quinta posición con 9 registros. Cabe destacar que el 85 % de estos robos se perpetró en la franja limítrofe con Gómez Palacio, Durango, lo que refuerza la relevancia de este corredor territorial en la dinámica delictiva.

Figura 1
Comparativo de robo de vehículo con violencia en Torreón entre 2018 a 2024



Nota. Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna, 2025.

Tabla 2
Distribución por días y horas del robo de vehículo con violencia en la ciudad de Torreón, Coahuila

Año	Domingo				Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes				Sábado			
	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M
2018	3	3	3	2	2	5	13	1	5	10	5	1	4	10	13	0	1	7	12	1	6	6	8	0	3	3	7	4
2019	1	0	2	0	2	3	6	2	3	0	2	2	0	1	4	0	3	2	2	0	1	6	1	0	1	4	4	1
2020	2	1	0	2	0	4	3	0	1	3	3	0	3	3	1	0	1	4	5	1	1	4	2	1	3	4	2	1
2021	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	0	1	1	2	0	0	0	5	2	1	1	2	0	0	2	2	0
2022	2	1	1	0	0	4	2	0	3	4	3	0	1	3	2	0	4	0	3	0	0	1	2	0	2	1	0	0
2023	1	1	0	0	1	0	5	0	0	0	1	1	1	0	5	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	2	0
2024	0	0	2	0	0	0	3	2	1	0	1	0	0	0	2	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0	1	0	1

Nota. Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna, 2025.



Tabla 3

Distribución por días y horas del robo de vehículo sin violencia en la ciudad de Torreón, Coahuila

Año	Domingo				Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes				Sábado			
	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M	D	T	N	M
2018	6	11	9	8	7	10	13	3	17	12	13	3	14	11	12	2	12	12	11	4	7	9	12	7	15	12	10	8
2019	10	9	9	10	16	3	1	4	14	6	6	1	18	9	3	3	15	7	10	1	17	5	7	3	16	7	8	5
2020	3	11	5	1	8	10	3	1	4	6	7	3	7	6	5	4	12	2	3	0	12	7	6	3	6	9	3	4
2021	5	5	1	1	8	5	3	1	8	11	3	1	9	5	3	2	8	5	4	4	5	4	2	0	4	6	4	0
2022	2	2	6	0	7	4	5	0	5	3	5	2	9	1	5	1	3	1	4	2	2	4	2	1	4	0	5	2
2023	4	3	5	2	3	2	3	1	2	3	2	0	4	1	0	0	4	2	5	1	1	1	7	3	4	5	1	0
2024	3	5	6	1	7	3	6	1	10	3	4	0	5	4	3	1	4	1	0	3	5	5	4	1	3	6	2	3

Nota. Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna, 2025.

Consideraciones finales

El robo de vehículo en la ciudad de Torreón constituye un fenómeno que no sólo afecta al patrimonio individual, sino que incide en la percepción social de la seguridad, al convertirse en un indicador visible de la fragilidad de los vínculos comunitarios y de la capacidad estatal para garantizar el orden en el espacio urbano. El análisis georreferencial permitió evidenciar que la incidencia de este delito no es aleatoria, sino que responde a lógicas espaciales y temporales específicas que revelan, al mismo tiempo, las tensiones estructurales que atraviesan la ciudad.

En términos temporales, los datos muestran que los momentos de mayor riesgo para el robo con violencia se concentran durante la noche, particularmente los días lunes, miércoles y jueves. Esta regularidad confirma lo planteado por la criminología ambiental (Felson & Clarke, 1998), al destacar que la criminalidad se despliega en función de oportunidades situacionales. El hecho de que el 42 % de los robos violentos se haya cometido en horario nocturno no es un dato menor: refleja tanto la vulnerabilidad en los ritmos cotidianos de la ciudad como la capacidad de los grupos delictivos para identificar franjas de menor vigilancia policial y mayor exposición de las víctimas. En contraste, el robo sin violencia mostró una prevalencia matutina, con picos los martes, miércoles y jueves, lo que apunta hacia dinámicas distintas, asociadas probablemente a la rutina laboral y al estacionamiento de vehículos en zonas céntricas.

La concentración territorial de los robos también ofrece claves para comprender la relación entre criminalidad y espacio. Mientras que los robos con violencia se localizaron principalmente en la franja limítrofe con Gómez Palacio, Durango —territorio históricamente marcado por dificultades de coordinación intermunicipal y por la permeabilidad de las fronteras urbanas—, los robos sin violencia se asociaron en mayor medida a la Zona Centro de Torreón, donde confluyen actividades comerciales y administrativas. Estos hallazgos dialogan con la perspectiva de Lefebvre (2013) y Harvey (2007), quienes sostienen que el espacio urbano es simultáneamente producto y escenario de relaciones de poder: allí



donde se generan concentraciones de capital, movilidad y tránsito, emergen también condiciones propicias para la criminalidad.

De manera más amplia, los resultados refuerzan la noción de que el delito no debe interpretarse únicamente como la acción desviada de individuos aislados, sino como un fenómeno social que expresa desigualdades, disputas territoriales y formas de regulación social alternativas al Estado (Durkheim, 2001; Wacquant, 2009). La persistencia de patrones diferenciados entre robo con y sin violencia remite a una doble racionalidad: por un lado, la violencia como mecanismo de apropiación inmediata en contextos periféricos y de frontera urbana; por otro, la sustracción discreta en espacios céntricos vinculados a la vida económica de la ciudad.

En suma, el estudio confirma que la georreferenciación constituye una herramienta clave para el análisis sociológico del delito, pues permite visibilizar cómo la criminalidad se inscribe en dinámicas espaciales y temporales específicas, revelando los entramados de poder, marginación y control que atraviesan la vida urbana. De esta forma, comprender los tiempos y lugares del robo de vehículo no sólo aporta a la prevención situacional, sino que también abre una ventana hacia la reflexión crítica sobre las condiciones estructurales que sostienen la criminalidad en contextos urbanos como Torreón.

En síntesis, diremos que la imaginación sociológica, en el sentido de Mills (2003), ayuda a comprender el delito de manera situada y contextualizada, ya que deviene de la relación entre discursos, prácticas y experiencias individuales y estructuras sociales, mostrando así, la forma en la que los actos no son aislados, más bien, son producto de procesos históricos, económicos, políticos y culturales en niveles macro, meso y microsociales. Por el ello, el oficio sociológico y el acompañamiento epistemológico son nodales en la operacionalización de la georreferenciación espacial, puesto que nos auxilia en la identificación de tendencias de concentración del delito, así como, visibiliza las desigualdades sistémicas, estructurales y coyunturales en espacios urbanos que van más allá de sólo mapear el fenómeno de los delitos, para convertirse, en un ejercicio investigativo que busca explicar la tríada dialógica entre territorio, estructura social y acción.

Referencias bibliográficas

- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en México*. Debate.
- Araujo Pulido, F. J. (2021). *El espacio urbano y la producción del delito en la ciudad de Torreón, Coahuila*. Tirant lo Blanch.
- Araujo Pulido, F. J. (2025). El sentido criminal del espacio: análisis georreferencial de los robos de la zona centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, México. En O. Quintero Ávila & J. Caballero Delgadillo (coords.), *Perspectivas criminológicas. En la inteligencia criminal estratégica* (pp. 105-132). Universidad Autónoma de Nuevo León–Tirant lo Blanch.
- Bayón, M. C. (2015). *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. Instituto de Investigaciones Sociales y Bonilla Artigas Editores.

- Bayón, M. C. (Coord.). (2019). *Las grietas del neoliberalismo: dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Becker, H. S. (2014). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1963)
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C., y Passeron, J. C. (2008). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1968).
- Caballero Delgadillo, J. A. (2020). *Aproximación al patrullaje focalizado en México. Hacia un nuevo modelo de proximidad*. Tirant lo Blanch.
- Canter, D. (2010). *Geographical profiling and crime mapping*. In A. Piquero & D. Weisburd (Eds.), *Handbook of Quantitative Criminology* (pp. 427-448). Springer.
- Chainey, S., & Ratcliffe, J. (2005). *GIS and crime mapping*. Wiley.
- Cohen, S. (2011). *Folk devils and moral panics*. Routledge.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.
- Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna. (2022). *Reporte anual de incidencia delictiva de La Laguna 2021*. <https://bit.ly/3Mobutr>
- Consejo Cívico de las Instituciones de La Laguna. (2025). *Reporte sobre incidencia delictiva de La Laguna*. <https://webb.mx/midlag-2024>
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas: Pasos hacia una antropología de las calles*. Anagrama.
- Durkheim, É. (2001). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica.
- Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). *Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention*. Research, Development and Statistics Directorate.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Guizar, I., y González, D. (2022). Incidencia delictiva, percepción de inseguridad y cifra negra en Jalisco, 2018-2021. *Revista Jurídica Jalisciense*, (66), pp. 117-134. <https://revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/129>
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Municipal de Torreón (2021). *Plan Estratégico para Torreón con enfoque Metropolitano 2040*. <https://trcimplan.gob.mx/trc20-40.html>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Lomnitz, C. (2022). *El tejido social rasgado*. Era.
- López-Portillo, G. (2016). *Política pública de seguridad ciudadana: Un enfoque preventivo y local*. UNAM.
- Magliocca, D. (2020). *Tracce geografiche criminali. Teoria e tecnica del Profilo Geografico*. Primiceri Editore.

- Magliocca, D. (2025). La georreferenciación del delito en la investigación criminal: el perfil geográfico. En O. Quintero Ávila & J. Caballero Delgadillo (coords.), *Perspectivas criminológicas. En la inteligencia criminal estratégica* (pp. 19-62). Universidad Autónoma de Nuevo León–Tirant lo Blanch.
- Massey, D. (2005). *For Space*. SAGE.
- Mills, C. W. (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1959).
- Piccatto, P. (2022). *Historia mínima de la violencia en México*. COLMEX.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). *De saberes y territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana*. Ediciones desde Abajo.
- Quintero Ávila, O. (2024). El Análisis y mapeo delictivo para el desarrollo de políticas públicas de seguridad en México. *Constructos Criminológicos*, 4(7), 159-170. <https://doi.org/10.29105/cc4.7-86>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). *Incidencia delictiva actualizada*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-actualizada-al-mes-de-julio-2025?state=published>
- Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places*. Blackwell.
- Venegas, C. (2021/10/20). Mando Único, modelo de seguridad que da resultados: De las Fuentes. El Sol de La Laguna. <https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/mando-unico-modelo-de-seguridad-que-da-resultados-de-las-fuentes-18429502>
- Vilalta, C. (2014). Delito urbano en México: patrones de concentración y repetición del robo con violencia. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(3), 681-713.
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.
- Wacquant, L. (2010). *Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Siglo XXI Editores.
- Young, J. (2011). *The criminological imagination*. Polity Press.
- Zavaleta Betancourt, J. (2020). *La violencia regional en México*. CLACSO, UACJ, IDRC, CRDI.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso